

 REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 JUL. 2015

N
Decreto Exento 2525 /

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega Facultad de Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Dirección de Desarrollo Comunitario

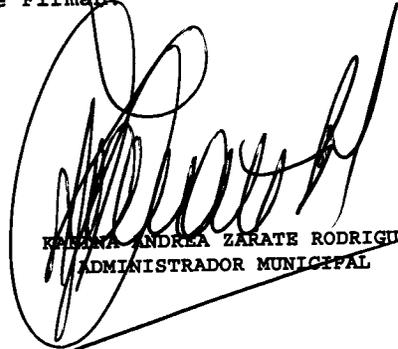
JUEVES 16 DE JULIO DEL 2015

Camioneta SN 3152, Conducido por Walter Alquinta, Acompañando a la funcionaria Srta. Fabiola Pérez, Maritza Aguilera, Nelson A. y Funcionarias Dpto. Cultura en Actividad de Marcar estaciones de ruta para recorrido Patrimonial, sector rural Freirían y Capote Aurífero en horario de 08:30 a 17:00 horas aprox.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firmante


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZÁRATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Patricio Paredes (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
 - Walter Alquinta
- Archivo Oficina de Partes.
KAZR/NEFR/PALT/HECP/dazi.-

Departamento de Personal.-